

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES BARANDA O FURGON PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPC-CS-ODSSCPMA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-MPC-CS-ODSSCPMA (PRIMERA CONVOCATORIA)

Siendo el día 14 de abril de 2025, en la Oficina de Logística del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección al Medio Ambiente de la Municipalidad del Callao, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección por CP N° 01-2025-MPC-CS-ODSSCPMA-1, para la contratación en mención.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En dicho acto, se registraron en el presente procedimiento los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10705638841	ECHÉ VIDAL ENRIQUE RICARDO
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.
3	Proveedor con RUC	20506895228	EMPRESA INGEOPISA DE SERVICIOS INTERNACIONAL RENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	Proveedor con RUC	20514429384	PRAXIS ECOLOGY S.A.C.
5	Proveedor con RUC	20538027961	VILLAR-ROMERO S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.
7	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.
8	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
9	Proveedor con RUC	20607811947	INVERSIONES VELECH S.A.C.
10	Proveedor con RUC	20608976222	G&G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L.
11	Proveedor con RUC	20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.
12	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.
13	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.

Asimismo, se deja constancia que se presentaron tres (03) ofertas, la misma que corresponden a los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10705638841	CONSORCIO PROGRESAMOS CALLAO	08/04/2025
2	20608976222	G&G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L.	08/04/2025
3	20514429384	AMBIENTE PURO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	08/04/2025

**2. ADMISION**

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura y Descarga de Ofertas, para verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa y el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, cuyo resultado es el siguiente:

- CONSORCIO PROGRESAMOS CALLAO oferta que es considerada **ADMITIDA**
- G&G MULTISERVICIOS PERU EIRL oferta que es considerada **NO ADMITIDA**
- CONSORCIO AMBIENTE PURO EN LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO oferta que es considerada **NO ADMITIDA**

**3. EVALUACIÓN**

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de la única oferta admitida, cuya finalidad es determinar en puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación,



## COMITÉ DE SELECCIÓN

concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- **CONSORCIO PROGRESAMOS CALLAO** Oferta económica asciende a S/ 402 000.00 obteniendo un puntaje total de 100 en la evaluación.

#### 4. CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación, se procedió a determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando:

- **CONSORCIO PROGRESAMOS CALLAO** al revisar su oferta se evidencia que sí cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **CALIFICA**.

#### 5. ACUERDO

Finalmente, en fecha 11 de abril de 2025 y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y siguiendo el cronograma establecido en el SEACE, el Comité de Selección, quien actúa de forma colegiada y de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección por adjudicación simplificada, concluye;

**Primero:** Otorgar la Buena Pro a la Empresa • **CONSORCIO PROGRESAMOS CALLAO.**, correspondiente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES BARANDA O FURGON PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA" con un monto ofertado ascendente a **S/ 402 000.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL CON 00/100 SOLES)**.

**Segundo:** El Comité de Selección cumple con realizar la publicación del presente instrumento en el SEACE, el 12 de abril de 2025, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.

Sin otro punto que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 14 de abril de 2025 a las 16:30 horas suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

  
Miguel Ángel La Madrid Rivera  
Presidente del Comité de Selección

  
Jackelyn Kelly Varillas Egusquiza  
De Ramos de Rosas  
Primer Miembro

  
Milagros Abril Ballona Blas  
segundo Miembro

ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPC-CS-ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2025-MPC-CS-ODSSCPMA  
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION FURGON O BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA:

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	CONSORCIO PROGRESAMOS CALLAO	G&G MULTISERVICIOS PERU EIRL	CONSORCIO AMBIENTE PURO EN LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
a	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
f	Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	Anexo N° 5	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
h	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	PRESENTO (S/ 402 000 )	PRESENTO (S/ 406 800.00)	PRESENTO (S/ 432 150.00) (*)
<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>					
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE MECANICO DE MANTENIMIENTO B.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA		PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Anexo N° 08	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>					
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad				
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 11			
<b>RESULTADO</b>			CALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

**OBSERVACIONES**

**(\*) CONSORCIO AMBIENTE PURO EN LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO**

De la revisión de la documentación solicitada como requisitos de admisibilidad de la oferta, se advierte lo siguiente:

- 1- El postor presente su oferta subsanada en el extremo de la Legalización del Anexo 5 y el sello del representante común en todas las hojas de su oferta, no obstante se aprecia que al momento de subsanar la oferta el postor agrega una documentación que no obra en el expediente principal, alterando así la oferta presentada.
- 2.- que al momento de presentar el equipamiento estratégico se advierte que el postor no acreditó la posesión de la propiedad, tal como se indica en las Bases Integradas: "Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido" del vehículo con Placa BRL -872 - con titularidad del Banco BBVA - verificando que en el contrato de arrendamiento financiero en foja 47093 se indica otro modelo de vehículo. Asimismo, para el vehículo de placa BXXV930 de propiedad del Banco de Crédito del Perú.

En ese sentido y en aplicación al numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta., siendo que los mencionados anexos no son subsanables, este **COLEGIADO DECIDE NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA**, por el motivo expuesto.

**(\*\*) G&G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L.**

De la revisión de la documentación subsanada y solicitada como requisitos de admisibilidad de la oferta, se advierte que el postor que el postor que el postor no acreditó la posesión de la propiedad, tal como se indica en las Bases Integradas: "Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido" toda vez que adjunta un compromiso de alquiler de un (01) camión Furgon o baranda, suscrito solo por el representante de la persona jurídica la empresa G&G MULTISERVICIOS PERU EIRL y no se encuentra suscrita por la persona natural; es importante indicar que el comité de selección no tiene la potestad de interpretar los documentos presentados, el comité evalúa en base a la documentación obrante y esta debe de estar correctamente acreditada.

En ese sentido y en aplicación al numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta., siendo que los mencionados anexos no son subsanables, este **COLEGIADO DECIDE NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA**, por el motivo expuesto.



Miguel Ángel La Madrid Rivera  
Presidente del Comité de Selección



Jackelyn Kelly Vaillas Egusquiza  
D<sup>a</sup> Ramos de Rosas  
Primer Miembro



Milagros Abril Bailóna Blas  
segundo Miembro

ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPC-CS -ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO  
PUBLICO N° 001-2025-MPC-CS-ODSSCPMA  
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION FURGON O BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA

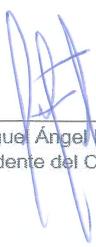
Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Artículo 75. Calificación

75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO PROGRESAMOS CALLAO
ORDEN DE PRELACION	1
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Un millón quinientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres con 34/100 soles (S/ 1 556 333.34), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de alquiler de camiones baranda , furgón y/o alquiler de camiones compactadores.</p>	CUMPLE  (logra acreditar lo mínimo requerido)
RESULTADO	CALIFICA

Callao, 11 de abril de 2025

  
Miguel Ángel La Madrid Rivera  
Presidente del Comité de Selección

  
Jackelyn Kelly Varillas Egusquiza  
De Ramos de Rosas  
Primer Miembro

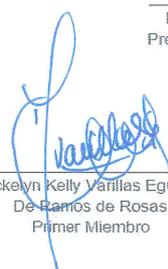
  
Milagros Abril Ballón Blas  
segundo Miembro

**ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPC-CS -ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2025-MPC-CS-ODSSCPMA**  
**SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION FURGON O BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA**

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO PROGRESAMOS CALLAO	
A. PRECIO - 100 PUNTOS	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	402,000.00	100
PUNTAJE		100
BONIFICACION POR REPYME (5%)		5
PUNTAJE TOTAL		105
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>

Callao, 11 de abril de 2025

  
 Miguel Ángel La Madrid Rivera  
 Presidente del Comité de Selección

  
 Jackelyn Kelly Vanillas Egusquiza  
 De Ramos de Rosas  
 Primer Miembro

  
 Milagros Abril Ballón Blas  
 segundo Miembro